Número Póliza: 4514242

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EXTINSEG CALI S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EXTINSEG CALI S.A.S	NIT	9012169301
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 17 # 2 06	CALI	8800427

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EXTINSEG CALI S.A.S	NIT	9012169301	CL 17 # 2 06	CALI	8800427

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NIT	8050273374

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17277700	POLIZA NUEVA	2821	CALI	2026-05-26
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217277700	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	14-MAY-2026	28-FEB-2027	$2.199.055,00	$22.948
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-MAY-2026	28-FEB-2027	$2.199.055,00	$22.948
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-MAY-2026	31-AGO-2029	$879.622,00	$38.138

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$84.034	$15.966	$100.000	$5.277.732,00	$5.277.732,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIEN MIL PESOS M/L

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
14-MAY-2026	31-AGO-2029	1205	14-MAY-2026	31-AGO-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2821	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
GARCES LLOREDA Y CIA SA CORREDORES DE SEGUROS	9117	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	84.034

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 100.23.19.20260055 REFERENTE A....

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, REPOSICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EXTINTORES DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., ASEGURANDO SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, TRAZABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.